

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Vigésimo Cuarta Reunión del Comité de Expertos  
Del 8 al 12 de septiembre de 2014  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.429/14  
12 septiembre 2014  
Original: español

**ACTA**  
**DE LA VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL**  
**MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION**  
**INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**I. ANTECEDENTES**

De conformidad con el calendario para la Cuarta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Vigésimo Cuarta Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington D.C., entre los días 8 y 12 de septiembre de 2014.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Steadroy Benjamin, Annete Mark (Antigua y Barbuda); Néstor Baragli (Argentina); Franklyn Williams (Bahamas); Iran Tillet-Dominguez (Belize); María Isabel Marca (Bolivia); Camila Colares, Elizabeth Cosmo, Tiago Farias, Carlos Lima, Marcia Dantas (Brasil); Douglas Breithaupt, Dana Cryderman, Jean Luc Pilon (Canadá); Mónica Rueda, Yadir Salazar (Colombia); Tatiana Gutiérrez (Costa Rica); Daniella Caldana, Alberto Rodríguez, Priscila Jara, Alicia de la Cruz, Francisco Devis (Chile); Mario Hidalgo, Marcela Miranda (Ecuador); Álvaro Magaña, Neri Ramón Granados (El Salvador); Debora Grout, Tiffany Norris (Estados Unidos); Robert Branch (Grenada); Verónica Taracena (Guatemala); Forbes July (Guyana); Antoine Atouriste, Yvlore Pigeot, Joseph Jean Figaro, Patrick Salomm, Romero Latry, Fabienne Deyis, Marie Andrée Brutus (Haití); Jorge Bográn, Rigoberto Córdova Laitano (Honduras); Nicole Foster-Pusey, Alicia McIntosh, Julia Hyatt (Jamaica); Teresa Gómez del Campo, Carlos Manuel Padilla Pérez-Vertti, Héctor del Castillo, Valentina Valdez, Pablo Monroy, Jorge Cruz Becerra (México); Julieta Blandón (Nicaragua); Antonio Lam, Agustín Miranda (Panamá); María Soledad Machuca, Melissa Benítez Cattebeke (Paraguay); Susana Silva Hasembank, Javier Yépez (Perú); Simón Castaños (República Dominicana); Jason Hamilton, Simone Bullen-Thompson (Saint Kitts y Nevis); Omari Williams (San Vicente y las Granadinas); Rolinne Gravenbeek, Chantal Elsenhout, Rosita Hubbard, Harold Commissie, Sieglien Aviankoi, Monique Pool (Suriname); José Pedro Montero, Iván Toledo (Uruguay); Adelina González, Basilio Jáuregui, Carmen Velazquez de Visbal y Marlene da Vargem (Venezuela).

**II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

Al comienzo de la reunión, el Presidente del Comité sometió a consideración los proyectos de agenda y calendario. En relación con este último se acordó que el punto 7.1 (“Propuesta de enmienda al Reglamento mediante la cual se establecería que, en ausencia del experto titular en las reuniones del Comité, los expertos alternos lo reemplazarán”) se consideraría inmediatamente después del punto 1 de la agenda. Con este cambio, los proyectos de agenda y calendario fueron aprobados por consenso (anexos I y II).

En cumplimiento del punto 1 de la agenda, la Secretaría Técnica presentó un informe sobre desarrollos dados recientemente y puntos previstos en la agenda en relación con el proceso de análisis, los temas de interés colectivo, las herramientas de cooperación y las operaciones y el financiamiento del MESICIC.

Con posterioridad y en atención al cambio previamente aprobado en el calendario, el Comité tomó nota de la corrección al primer párrafo del artículo 38 del Reglamento, en su versión en español, francés y portugués, con el fin de que sea coherente con el artículo 13 del mismo. Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de reforma al artículo 2º del Reglamento mediante la cual se establece que en caso de ausencia del experto titular en las reuniones del Comité, los demás expertos, en el orden de precedencia informado por el Estado Parte, lo reemplazarán para todos los efectos previstos en el Reglamento. En atención a lo anterior, los textos de los artículos 2º y 38 del Reglamento se incluyen como anexo III de la presente Acta y la Secretaría Técnica elaborará y publicará una versión revisada del Reglamento con estos nuevos textos de los artículos 2º y 38.

Con relación al punto 2 de la agenda, se acordó un plazo hasta el día siguiente para la presentación de candidaturas, al vencimiento del cual se presentó la candidatura del Experto Titular de la República Dominicana, Simón Castaños, para ejercer la Presidencia del Comité, para el siguiente periodo de un año de conformidad con lo acordado en la Decimoquinta Reunión y lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento.

Posteriormente, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, mediante la consideración, en su orden, de los proyectos de informes preliminares por país de Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Grenada, Suriname, Belize y Haití.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis preliminar presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la Plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

A continuación, en desarrollo del punto 6 de la agenda sobre la consideración del tema de interés colectivo relacionado con “la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción”, realizaron presentaciones representantes de CREAM, Grupo Fairfax, y la Barra Internacional de Abogados.

De igual forma, una representante del Banco Mundial realizó una presentación sobre la iniciativa “Autoridades Anticorrupción”.

Finalmente, como parte del punto de consideración de temas de interés colectivo, la Experta Titular de Brasil realizó una presentación sobre “la cooperación internacional no penal en el combate contra la corrupción”.

Las versiones electrónicas de las presentaciones antes mencionadas se incluyen como anexo IV.

Enseguida, se procedió a la consideración del proyecto de Programa de Trabajo del Comité para el año 2014-2015 (punto 5 de la agenda), en relación con el cual se acordó la inclusión, como temas de interés colectivo, “la cooperación internacional no penal en el combate contra la corrupción”, a propuesta de la delegación de Brasil, y “la educación en valores”, a propuesta de la delegación de Argentina.

Asimismo, se aceptó el ofrecimiento de la delegación del Perú de transmitir con antelación a la próxima reunión por conducto de la Secretaría Técnica el estudio que han elaborado relacionado con el tema de interés colectivo sobre la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción, así como de realizar una presentación del mismo en el marco de la próxima reunión del Comité. Con las anteriores modificaciones, el Comité aprobó el Programa de Trabajo para el año 2014-2015, el cual se incluye como anexo V.

A continuación y en atención a un cambio acordado en el calendario de la reunión, se consideró el punto 7.2 de la agenda y, después de deliberaciones al respecto, el Comité aprobó la adición del siguiente texto, como segundo párrafo, en el artículo 4° del Reglamento: “Para ocupar la Presidencia o la Vicepresidencia se requerirá que el experto respectivo haya participado como mínimo en dos reuniones anteriores del Comité”. La Secretaría Técnica elaborará y difundirá una versión revisada del Reglamento con el citado cambio aprobado por el Comité en esta reunión.

Luego, el Comité abordó el punto 6 de la agenda y, al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento, eligió por consenso y aclamación, entre sus miembros, para un período de un año, como Presidente al Experto Titular de la República Dominicana, Simón Castaños, y como Vicepresidenta a la Experta Titular de Belize, Iran Tillet-Dominguez.

El Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Grenada, Suriname, Belize y Haití, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexos VI, VII, VIII, IX, X y XI de la presente acta.

En desarrollo del punto 8, “otros asuntos”:

a) El Comité acordó, como temas para ser analizados en el marco de la Quinta Ronda, los relacionados con el artículo III, párrafos 3° (“Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades”) y 12 (“El estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público”) de la Convención. Asimismo, teniendo en cuenta el criterio expresado por la Tercera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, el Comité adoptó el mismo criterio y decidió que, en lo que se refiere al seguimiento de recomendaciones, en la Quinta Ronda se dedicará a efectuar dicho seguimiento con respecto a los temas analizados en la Segunda Ronda.

b) En desarrollo de lo anterior, el Comité encargó a la Secretaría Técnica preparar y distribuir con antelación a la siguiente reunión del Comité, los respectivos proyectos de cuestionario, metodología, estructura de los informes y calendario de la Quinta Ronda, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, con el fin de que el Comité pueda considerarlos en dicha reunión.

Asimismo, se solicitó que, con respecto a futuras rondas, se distribuya con antelación a la reunión en que deban ser consideradas, las propuestas en relación con los temas que serían analizados en las respectivas futuras rondas.

c) La delegación de Brasil informó su intención de auspiciar la realización de la próxima reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC y de coordinar al respecto con la Secretaría Técnica.

d) La delegación de Estados Unidos hizo referencia a la Conferencia sobre soborno internacional y corrupción que tendrá lugar en Washington, D.C., durante los días 27 a 31 de octubre de 2014 y reiteró la invitación a los expertos del MESICIC para participar en la misma.

e) La delegación de Costa Rica se refirió al evento regional en relación con la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) que tendrá lugar en ese país en el mes de noviembre próximo e informó que transmitirá la información correspondiente a las delegaciones por conducto de la Secretaría Técnica del MESICIC.

f) El Experto de Canadá, secundado por el Presidente y otros expertos, solicitaron dejar constancia en el Acta del reconocimiento del Comité de Expertos del MESICIC a la Experta Titular de la República Bolivariana de Venezuela y Contralora General de dicho Estado, Adelina González, en atención a la información conocida en el marco de esta reunión de que concluiría sus funciones al frente de este cargo en el futuro próximo.

g) La delegación de Argentina solicitó dejar constancia en el Acta del reconocimiento del Comité de Expertos del MESICIC al profesionalismo y eficiencia de los funcionarios de la Secretaría Técnica del MESICIC, así como del respaldo del Comité a la continuidad de los mismos, en particular ante la proximidad del cambio en las máximas autoridades de la Secretaría General de la OEA.

h) La Presidencia destacó la importancia de que se continúen sistematizando y facilitando la difusión e intercambio de información con respecto a buenas prácticas de los Estados en los temas analizados en el marco del MESICIC.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 12 de septiembre de 2014

<b>ANEXOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Archivo</b>
<b>I</b>	Agenda de la Vigésimo Cuarta Reunión del Comité.	
<b>II</b>	Calendario de la Vigésimo Cuarta Reunión del Comité.	
<b>III</b>	Corrección en relación con el artículo 38 y propuesta de reforma al artículo 2° del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité de Expertos.	
<b>IV</b>	Barra Internacional de Abogados: <i>Anticorruption Strategy for the Legal Profession</i>	
	Center for Responsible Enterprise and Trade (CREATE): <i>Preventing Corruption</i>	
	Banco Mundial: <i>Autoridades Anticorrupción (AAC): Desafíos y buenas prácticas</i>	
<b>V</b>	Programa de Trabajo para el Año 2014-2015.	
<b>VI</b>	Informe de Jamaica relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
<b>VII</b>	Informe de San Vicente y las Granadinas relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
<b>VIII</b>	Informe de Grenada relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
<b>IX</b>	Informe de Suriname relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
<b>X</b>	Informe de Belize relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
<b>XI</b>	Informe de Haití relativo a la implementación de las disposiciones seleccionadas para ser analizadas en la Primera y Cuarta Rondas.	